nuebamente, electos Gozen, de dha preferenzia en los asientos

Prozediendo dhos señores electores en dha su eleczion para nombrar los demas ofiziales que faltan y se prebiene por dho Real Privilegio para el Gobierno de esta Villa y Repp.ca todos juntos y de una conformidad nombraron por Procurador Sindico general a Santos llorente Vernas V.o de esta Villa que es p.na Venemerita para ello, y mirara por el bien de esta Republica y sus V.os = y respecto de no allarse en esta Villa dhos Santos llorente, luego que venga se le haga notorio dho nombram.to y que lo azepte en forma debida

Asimismo dhos señores electores prozediendo a hazer los demas nombram.tos que faltan de una conformidad parezer y sentir nombraron por Alcalde de la Santa hermandad y por el tiempo de un año en la forma que los demas ofizios a Bernardo de la mor llorente, V.o de esta Villa que es persona Venemerita para ello y en quien concurren las partes y calidades nezesarias a quien sus merzedes de dhos señores electores mandaron comparezer en este ayuntam.to y abiendo comparezido por mi el pr.te ss.no se le hizo notorio dho nombram.to el qual lo azepto, y juro en forma debida, el cumplir con su obligazion y en dho su ofizio en cuia posesion quieta y pazifica se le entrego una Bara de su Mag.d de Alcalde de la santa Ermandad para que en lo que le toca egerza su ofizio de que yo el ss.no doi fee

Y dhos señores electores prozediendo en dha eleczion y nombram.tos de una conformidad parezer y sentir nombraron por Alguazil maior de esta Villa y por el tiem